

Panamá, 21 de Julio de 2017

Licenciada
Olga Cantillo
Vicepresidenta Ejecutiva y Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Ciudad.

Respetada Licenciada Cantillo,

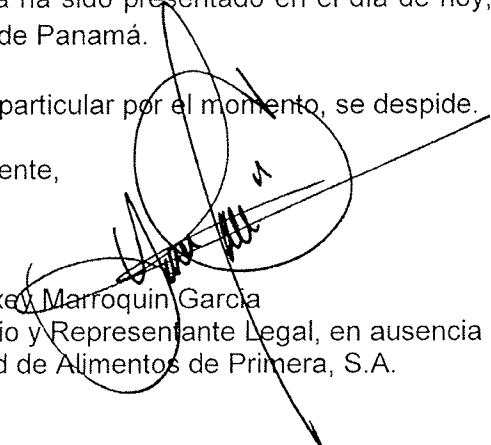
Hacemos referencia a la nota número SMV-30696-DE-16 con fecha de 20 de julio de 2017, recibida por nuestra empresa vía correo electrónico, el día 20 de julio de 2017, mediante la cual la Licenciada Yolanda Real, Directora de Emisores de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, nos solicita la presentación de un comunicado de hecho de importancia con base a la nota periodística publicada por el diario El Siglo titulada "Trabajadores de Bonlac amenazaron con huelga" publicada el 20 de julio de 2017.

En cumplimiento del Artículo 123 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999 y el Acuerdo 3 de 2008, según ha sido modificado a la fecha, referentes a las normas de forma, contenido y plazo para la comunicación de hechos de importancia, de emisores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores, adjuntamos a la presente nota el comunicado de hecho de importancia requerido.

Dicho comunicado público de hecho de importancia en versión original, junto a su nota remisoría ha sido presentado en el día de hoy, ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

Sin otro particular por el momento, se despide.

Atentamente,


Yuri Alexei Marroquin Garcia
Secretario y Representante Legal, en ausencia del Gerente y el Presidente
Sociedad de Alimentos de Primera, S.A.

COMUNICADO PUBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Hacemos referencia a aquellos Bonos Corporativos (los "Bonos") por un valor nominal de hasta Cuarenta Millones de Dólares (US\$40,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que SOCIEDAD DE ALIMENTOS DE PRIMERA, S.A. (en adelante, el "Emisor") registró para su oferta pública ante la Superintendencia del Mercado de Valores, en virtud de la Resolución CNVSMV No. 445-11 de 20 de diciembre de 2011, los cuales han sido colocados en su totalidad a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

En cumplimiento del Artículo 123 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999 y el Acuerdo 3 de 2008, según ha sido modificado a la fecha, referentes a las normas de forma, contenido y plazo para la comunicación de hechos de importancia, de emisores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores, el Emisor por este medio da a conocer al público inversionista que, tal y como se publicó, el 20 de julio de 2017, en el diario "El Siglo" titulada "Trabajadores de Bonlac amenazaron con huelga" (la "Noticia"), el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Sociedad de Alimentos de Primera, S.A. (SITRAEMSAPRISA) (el "Sindicato") amenazó al Emisor con una huelga indefinida debido a la supuesta violación al Código de Trabajo, además del supuesto riesgo laboral que enfrentan algunos empleados miembros de dicho Sindicato.

Al respecto tenemos a bien comunicar al público inversionista que el Emisor, a la fecha del presente comunicado, luego de negociaciones, el Emisor ha alcanzado un acuerdo satisfactorio con el Sindicato respecto a los puntos en discordia con relación al pliego de peticiones presentado por el Sindicato, razón por la cual, la huelga amenazada por el Sindicato a que se refiere la Noticia no se materializará.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 21 de julio de 2017.

Sociedad de Alimentos de Primera, S.A.

Yuri Alexey Marinquin Garcia
Secretario y Representante Legal, en ausencia del Gerente y el Presidente